Diez maravedis.

SELLO QUARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUATRO.

guardando los graduaciones cada uno de estos soldados para asender
a alferezes asi de Sargentos como de Alferezes Demendes Capitanes
segun la experiencia que en ellos

6 Cada Compañia se juntara todos los Domingos a la hora y lugar que
el Capitan señalare en su presencia y las del teniente a
fener Sargentos haran los soldados el exercicio de Casarmas y
nauer a mes cada uno de estos Regimientos se juntara en el parage Capi
tal donde se deuere fundar y alli pasaran muestra y haran el
exercicio en toda forma ante el Comisario que su Mag.d proguisiere
para este efecto aquel tambien se hallara de obligacion a coronel
el teniente Coronel el Sargento mayor y los Ayudantes de que no
podran dexar de asistir sin causa legitima la que se pondran en la Real
noticia de su Mag.d

Y en todo tiempo de guerra se requisaran en que estos Regimientos
los gozaran de las ensiones mercedes auditos priuilegios exemciones
y sueldos que aqui se diran

Pensiones= Cada Coronel teniente Coronel Sargento mayor Capitan alferez
y ayudante teniente, y alferez, se a de quitar de todos los exercicios con
tinuos en estas plazas las pensiones aqui mencionadas y estos se a de dar
de su Dinero

Los Coroneles 500 escudos de Vellon

Los Tenientes Coroneles 250

Los Sargentos mayores 200

Los Capitanes 100

Los Ayudantes 75

Los Tenientes 50